

Alcance de suspensión total como medida cautelar de la Acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-139 a:

Chaso del Valle S.A. – Laboratorio de Ensayo Chaso del Valle

Laboratorio Chaso del Valle, San José, Costa Rica, 100 m Oeste y 100 m Sur de la McDonald de Sabana Sur , sede fija.

Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear	Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear	Especificación, referencia al método y técnica utilizada	Ámbito de trabajo
Muestras de alimentos (Carnes crudas, carnes procesadas térmicamente, derivados cárnicos, productos lácteos, frutas y vegetales, huevos, productos derivados de huevos, alimentos marinos, alimentos para mascotas (húmedas y secas), pollo crudo y especies. Enjuague de pollo. Muestras ambientales.	Detección de <i>Salmonella spp</i> <u>PTL01-MT04</u> Biocontrol Assurance GDS Salmonella Tq (Otorgamiento Inicial)	<u>PTL01-MT04</u> AOAC OMA 2009.03 NF Validation Certificate N° TRA 02/12-01/09 MICROVAL CERTIFICATE No. 2015LR50	Presencia / Ausencia en: 25 g 375 g 25 mL 100 cm ² 300 cm ² 900 cm ²
Agua Potable	Recuento de <i>Escherichia coli</i> <u>PTL01-MT02</u> IDEXX Colilert-18 (Otorgamiento Inicial)	<u>PTL01-MT02</u> 9223 Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.	(1 a 2 419.6) MNP/100 mL
Cárnicos crudos: Carnes Rojas, Pollo, Pescado, Camarones. Huevos y Derivados: Huevos, huevos crudos congelados, derivados pasteurizados, derivados deshidratados. Frutas y Vegetales: Crudos, frescos, congelados, deshidratados, gomas botánicas. Lácteos: Crudos, pasteurizados, deshidratados, caseínas, quesos. Platillos listos para su consumo: con tratamiento térmico y sin tratamiento térmico. Alimentos con bajo nivel de humedad: Especies, endulzantes, almidones, granos, cereales procesados, cereales sin proceso, confitería, nueces crudas, nueces procesadas, leguminosas, productos instantáneos deshidratados). Agua – Hielo: Agua embotellada, hielos comestibles, helados a base de agua. Muestras ambientales.	<u>PTL01-MT05</u> Recuento Total Aerobio – APHA (Otorgamiento Inicial)	<u>PTL01-MT05</u> Microbiological Examination Methods of Food and Water CRC Press 2013	(10 a 250 000) UFC/g o mL
Alimentos	Recuento Coliformes totales y <i>Escherichia coli</i> en todos los alimentos. <u>PTL01-MT01</u> Biocontrol ColiComplete (Otorgamiento Inicial)	<u>PTL01-MT01</u> AOAC OMA 992.30	(3.0 a 1 100) NMP/g

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN SUSPENDIDA	Código N° : ECA-MC-P34-F03	Páginas: 2 de 2
	Fecha de entrada en vigencia 2020.08.04	Versión: 01

Carne de res, carne de res molida y cortes de carne de res, hojas de lechuga, jugo de naranja, jugo de manzana, agua de riego, productos lácteos y muestras ambientales	<i>Detección de E.coli O157:H7 PTL01-MT03 Biocontrol Assurance GDS E.coli O157:H7 Tq. (Otorgamiento Inicial)</i>	<i>PTL01-MT03 AOAC OMA 2005.04 MicroVal Certificate No. 2015LR49</i>	<i>Presencia / Ausencia en: 25 g 375 g 300 cm²</i>
<i>Alimentos</i> · <i>Agua potable</i> · <i>Superficies en contacto y no contacto con producto</i> · <i>Materias primas</i>			

Laboratorio Chaso del Valle, ensayos o muestreos que se realizan en campo o instalaciones de cliente.

Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear	Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear	Especificación, referencia al método y técnica utilizada	Ámbito de trabajo
<i>Alimentos</i> <i>Agua potable</i> <i>Superficies en contacto y no contacto con producto</i> <i>Materias primas</i>	PTL03 Procedimiento de muestreo para agua potable, alimentos y superficies ambientales. (Otorgamiento Inicial)	PTL03 Microbiological Examination Methods of Food and Water CRC Press 2013	NA

Suspensión a partir del 2021.10.06 hasta 2022.01.06

Prorroga hasta No Aplica

Vigente hasta el cierre exitoso de las condiciones necesarias para el levantamiento de la suspensión

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.